



Expediente n.º: 3206/2024

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Fecha de iniciación: 15/04/2024

ANUNCIO

Con fecha 6 de febrero de 2025 se dicta el Decreto de la Concejalía de Recursos Humanos 2025-0245 con el siguiente tenor literal:

“La Concejalía Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interno e Impulso al Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Camas, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes.

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Considerando el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2024, por la que se aprueban las bases específicas de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo/a Estadística, funcionario/a de carrera, para el Excmo. Ayuntamiento de Camas (Sevilla), mediante concurso-oposición por promoción interna, correspondiente a la oferta de empleo público 2022, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 126, de fecha de 1 de julio de 2024, así como extracto de BOJA n.º 149 de fecha de 1 de agosto de 2024.

Visto que mediante anuncio en el BOE n.º 237 de fecha de 1 de octubre de 2024 se abre el plazo para que los/las interesados/as puedan presentar sus solicitudes.

Considerando que mediante Resolución de la Delegación de RRHH n.º 2025-0059 de fecha 16 de enero de 2025, se aprueba el listado provisional de personas admitidas y excluidas, para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo/a Estadística, funcionario/a de carrera, para el Excmo. Ayuntamiento de Camas (Sevilla), mediante concurso-oposición por promoción interna, publicándose anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 14, de 22 de enero de 2025, a fin de que en el plazo de diez días hábiles las personas interesadas pudiesen presentar las alegaciones que estimasen oportunas. No habiéndose producido reclamaciones o subsanaciones en el referido plazo.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

— El texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

— El Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las Reglas Básicas y los Programas Mínimos a que Debe Ajustarse el Procedimiento de Selección de los Funcionarios de Administración Local.

— Los artículos 130 y siguientes del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.





— El Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

— Los artículos 21.1.g) y h), 91 y 100 a 102 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

— Los artículos 51 y 53 de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/285 de 6 de febrero de 2025.

Según la delegación conferida en la Resolución 2024/3340 de fecha 3 de diciembre de 2024.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de personas aspirantes admitidas y excluidas para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo/a Estadística, funcionario/a de carrera, para el Excmo. Ayuntamiento de Camas (Sevilla), mediante concurso-oposición por promoción interna:

Personas Aspirantes Admitidas:

N.º ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE
1	GALIANO RAMOS, CARMEN GLORIA	302****2B
2	GARCIA GALLARDO, EVA	287****3E
3	GARCIA RUIZ, AZAHARA	457****7H

Personas Aspirantes Excluidas:

(Ninguno)

SEGUNDO. Convocar a los/as opositores/as para llevar a cabo el primer ejercicio, el próximo 20 de febrero de 2025, a las 10:30 horas, en la Biblioteca Pública Municipal de Camas (Sevilla), sita en Plaza Nuestra Sra. de los Dolores.

TERCERO. Publicar la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://camas.sedelectronica.es>] [y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión], a los efectos oportunos, y la fecha de la convocatoria del primer ejercicio.

Lo manda y firma la Concejalía delegada de Recursos Humanos, Régimen Interno e Impulso al Empleo, a fecha de firma electrónica”.

Cód. Validación: 69PHNRJ26MZMTZWF6GECQ3
 Verificación: <https://camas.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 69PHNRJ26M2CMT7WFGECQ3
Verificación: <https://camas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

